

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

Señor(a)
CRISTOBAL ABELLO MUNARRIZ
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0000031	18 de julio de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0000031	18 de julio de 2016
Dibujos:	NC2016/0000031	18 de julio de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0000031 del 18 de julio de 2016).

Título de la solicitud: “DISPOSITIVO INTRATORACICO PARA TRACCION ESOFAGICA CONTINUA” (Rad. No. NC2016/0000031 del 18 de julio de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo médico para la tracción esofágica para tratar la atresia esofágica long gap tipo 1 que combine las técnicas MIS (Método Mínimamente Invasivo) y el procedimiento de Foker.

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo médico para tracción esofágica continua que se acopla sobre líneas de suturas ancladas a los dos cabos del esófago con el fin de lograr la tracción esofágica continua y así tratar la atresia tipo 1. Dicho dispositivo para tracción esofágica continua y colocación percutánea consiste de un cuerpo rígido con un extremo proximal y un extremo distal ranurado, en cual se introducen suturas que unen los cabos del esófago. Dicho dispositivo gira sobre sí mismo con el fin de lograr el alargamiento esofágico y por ende la anastomosis.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B 1/00, A61B 1/313.

3. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Se le recuerda a la solicitante que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 18 de julio de 2016, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2001/007069	<i>"Tissue bonding system and method for controlling a tissue site during anastomosis"</i>	05/julio/2001
D2	US 8,574,229	<i>"Surgical Tool"</i>	05/noviembre/2013

El documento D1⁽¹⁾ un método y un sistema para llevar a cabo anastomosis que utiliza un yunque para controlar y soportar un sitio de tejido durante un procedimiento de anastomosis que implica técnicas de unión tisular tales como soldadura de tejido y adhesión de tejido adhesivo. El yunque es particularmente útil para soportar una pared de una arteria coronaria durante la unión de un vaso de injerto en un procedimiento de injerto de derivación de la arteria coronaria. El yunque se inserta en un recipiente diana presurizado o no presurizado y es empujado contra una pared interna del recipiente diana que provoca el tintado del tejido fino de la pared del recipiente. (Resumen).

El documento D2⁽²⁾ divulga un dispositivo que de ocupa de la cauterización y resección del tejido. Un par de electrodos se colocan sobre superficies de tejido

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2001007069A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20010705&DB=EPODOC&locale=en_EP

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=8574229B2&KC=B2&FT=D&ND=&date=20131105&DB=&locale=>

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

opuestas, y la potencia de radiofrecuencia se aplica a través de los electrodos para cauterizar una masa de tejido entre ellos. Después de que se haya efectuado la cauterización, el tejido puede resecarse a lo largo de un plano dentro de la región cauterizada con un mínimo o ningún sangrado. La masa de tejido puede entonces ser eliminada. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un dispositivo para tracción esofágica continua que...”* (Radicado No. NC2016/0000031 del 18 de julio de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: US 2001/007069
Un dispositivo para tracción esofágica continua que comprende:	Un sistema de anastomosis y el método que emplean un yunque (10) para controlar y soportar un sitio de tejido durante un procedimiento de anastomosis (Pág. 3, Párr. 0047; Fig. 1), que comprende:
- Un cuerpo cilíndrico rígido (1).	Un cuerpo cilíndrico (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).
- Un extremo proximal (2) y un extremo distal (3).	Una maneta (12) y un brazo de yunque (14) (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo para tracción esofágica continua de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: un yunque (10) de acuerdo con un aspecto de la presente invención incluye un mango (12) y un brazo de yunque (14) que se extienden sustancialmente perpendicularmente desde la soldadura de tejido de mango (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).
- Reivindicaciones 5 a 7: El brazo de yunque (14) se representa como de sección redonda. Un ejemplo de un brazo de yunque 14 de acuerdo con la presente invención tiene una altura y una anchura de aproximadamente 2 mm o menos, preferiblemente de aproximadamente 1 mm o menos, y una longitud de aproximadamente 2 a 15 mm, preferiblemente de 5 a 12 mm. La longitud del brazo de yunque (14) variará dependiendo del diámetro del recipiente de injerto seleccionado (Pág. 4, Párr. 0054; Fig. 1).
- Reivindicación 8: un yunque (10) de acuerdo con un aspecto de la presente invención incluye un mango (12) y un brazo de yunque (14) que se extienden sustancialmente perpendicularmente desde la soldadura de tejido de mango (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).
- Reivindicación 9: Los materiales incluyen colágeno, albúmina, fibrina, hidrogel y glutaraldehído. Otros adhesivos tales como ciano-acrilatos también pueden

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

usarse (Pág. 5, Párr. 0073; Fig. 1).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

Las reivindicaciones 2 y 3 consiste en: *“El dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extremo distal (3)...”* (Radicado No. NC2016/0000031 del 18 de julio de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Rv	Características técnicas esenciales	D1: US 2001/007069	D2: US 8,574,229
1	Un dispositivo para tracción esofágica continua que comprende:	Un sistema de anastomosis y el método que emplean un yunque (10) para controlar y soportar un sitio de tejido durante un procedimiento de anastomosis (Pág. 3, Párr. 0047; Fig. 1), que comprende:	Un aparato útil para tratar una variedad de órganos, porción de órganos, u otras regiones de tejidos sólidos en un paciente (Pág. 5, líneas 58 a 60; Fig. 2), que comprende:
	- Un cuerpo cilíndrico rígido (1).	Un cuerpo cilíndrico (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).	No lo menciona
	- Un extremo proximal (2) y un extremo distal (3).	Una maneta (12) y un brazo de yunque (14) (Pág. 3, Párr. 0048; Fig. 1).	Un extremo proximal de agarre (12) y un extremo distal de extrusión (14) (Pág. 2, Párr. 0029; Fig. 1).
2	El extremo distal (3) contiene una ranura con 4 orificios equidistantes a 2 mm (4) por donde pasan los hilos anclados en los cabos ciegos del esófago.	No lo menciona	Un par de estructuras de electrodo (302) y (304). Al menos una de las estructuras de electrodo (304) comprende una pluralidad de tiras (310) eléctricas conductoras individuales que están espaciadas de tal manera que están aisladas eléctricamente entre sí; donde el electrodo (304) es una superficie sin orificios y la superficie del electrodo (302) tiene orificios (Col. 8, líneas 3 a 9; Fig. 2).
3	El extremo distal contiene una ranura sin orificios (5) por donde pasan hilos anclados en los cabos ciegos del esófago.		

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en las reivindicaciones 2 y 3 porque divulgan un sistema de anastomosis, y un aparato útil para tratar una variedad de órganos.

La diferencia entre la invención definida en las reivindicaciones 2 y 3 y el sistema de anastomosis divulgado en D1 consiste en que este último no divulga que el extremo distal contiene una ranura con orificios equidistantes a 2 mm por donde pasan los hilos anclados en los cabos ciegos del esófago, o el extremo distal contiene una ranura sin orificios por donde pasan hilos anclados en los cabos ciegos del esófago.

El efecto que se logra por el hecho de incluir un extremo distal que contiene una ranura con orificios equidistantes a 2 mm por donde pasan los hilos anclados en los cabos ciegos del esófago, o el extremo distal contiene una ranura sin orificios por donde pasan hilos anclados en los cabos ciegos del esófago es que se proveen de guías para los hilos anclados para sujetarlos firmemente en el dispositivo de tracción esofágica cuando se aproximan los tejidos durante el proceso anastomosis.

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el sistema de anastomosis conocido en D1 para proveer de guías a los hilos anclados para sujetarlos firmemente en el dispositivo de tracción esofágica cuando se aproximan los tejidos durante el proceso anastomosis?”.

Sin embargo, la utilización de un extremo distal que contiene una ranura con orificios equidistantes a 2 mm por donde pasan los hilos anclados en los cabos ciegos del esófago, o el extremo distal contiene una ranura sin orificios por donde pasan hilos anclados en los cabos ciegos del esófago es que se proveen de guías para los hilos anclados para proveer de guías a los hilos anclados para sujetarlos firmemente en el dispositivo de tracción esofágica cuando se aproximan los tejidos durante el proceso anastomosis, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un aparato útil para tratar una variedad de órganos que comprende un par de estructuras de electrodo (302) y (304). Al menos una de las estructuras de electrodo (304) comprende una pluralidad de tiras (310) eléctricas conductoras individuales que están espaciadas de tal manera que están aisladas eléctricamente entre sí; donde el electrodo (304) es una superficie sin orificios y la superficie del electrodo (302) tiene orificios (Col. 8, líneas 3 a 9; Fig. 2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría las estructuras de electrodos (302) (304) del aparato del documento D2 en el extremo distal del brazo de yunque del sistema de anastomosis divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 2 y 3 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2001/007069	1, 4 a 9 2, 3	Novedad Nivel Inventivo
D2	US 8,574,229	2, 3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y

Oficio N° 12372

Ref. Expediente N° NC2016/0000031

éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ